

I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO	FTOE02-02. Mínimos Exigibles
	CONTABILIDAD Y FISCALIDAD

Página 1 de 25

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
HERMANOS ARGENSOLA
BARBASTRO**



**I.E.S.
Hermanos
Argensola**

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
Mínimos exigibles del Módulo
0654 Contabilidad y Fiscalidad
Curso: 2023-24

I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO	FTOE02-02. Mínimos Exigibles CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
	Página 2 de 25

ÍNDICE

1.	OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.	3
2.	ORGANIZACIÓN, SECUENCIALIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.	4
3.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.	5
4.	MÍNIMOS EXIGIBLES.	10
5.	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	19
6.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.	21
7.	ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.	22

<p style="text-align: center;">I.E.S.</p> <p style="text-align: center;">HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</p>	<p>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</p> <p>CONTABILIDAD Y FISCALIDAD</p>
	<p>Página 3 de 25</p>

1. OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.

Según la Orden de 2 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de **“Técnico Superior en Administración y Finanzas”** para la Comunidad Autónoma de Aragón, la formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales h), i) y ñ) del ciclo formativo, y las competencias profesionales, personales y sociales f), g) y m) del título.

Objetivos:

h) Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para gestionar los procesos de gestión empresarial de forma integrada.

i) Interpretar la normativa y metodología aplicable para realizar la gestión contable y fiscal.

ñ) Identificar modelos, plazos y requisitos para tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en organismos y administraciones públicas.

Competencias profesionales, personales y sociales:

f) Gestionar los procesos de tramitación administrativa empresarial en relación a las áreas comercial, financiera, contable y fiscal, con una visión integradora de las mismas.

g) Realizar la gestión contable y fiscal de la empresa, según los procesos y procedimientos administrativos, aplicando la normativa vigente y en condiciones de seguridad y calidad.

m) Tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en diferentes organismos y administraciones públicas, en plazo y forma requeridos

I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO	FTOE02-02. Mínimos Exigibles CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
	Página 4 de 25

2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIALIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Evaluación	U.D.	Título	Horas Previstas
1ª EVALUACIÓN 79 HORAS	Nº1	El PGC-Pymes. El proceso contable por operaciones comerciales	17 horas
	Primer examen 25%		3 horas
	Nº2	El proceso contable del inmovilizado material e intangible	17 horas
	Segundo examen 25%		3 horas
	Nº3	El proceso contable de los instrumentos financieros de activo	17 horas
	Tercer examen 25%		3 horas
	Nº4	El proceso contable de los instrumentos financieros de pasivo	16 horas
	Cuarto examen 25%		3 horas
2ª EVALUACIÓN 84 HORAS	Nº5	El proceso contable de los instrumentos de patrimonio	15 horas
	Primer examen examen 15%		2 horas
	Nº6	Operaciones derivadas del fin del ejercicio económico	10 horas
	Nº7	Elaboración y depósito de las cuentas anuales	9 horas
	Segundo examen 40%		4 horas
	Ejercicio de simulación contable		15 horas
	Nº8	Análisis de la situación económico-financiera y patrimonial de la empresa (Al darse dicha materia también en el módulo de Gestión Financiera, no se dará ningún contenido teórico para no duplicar contenidos)	
	Nº9	Impuestos que gravan la actividad empresarial	15 horas
	Tercer examen 25%		2 horas
	Nº10	El proceso de auditoría en la empresa	10 horas
Cuarto examen 20%		2 horas	
Horas totales del módulo (currículo 147h.)			163 horas

De los porcentajes de cada examen si algún tema no se puede dar en la evaluación correspondiente se hará la proporción entre los temas que se hayan impartido.

I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO	FTOE02-02. Mínimos Exigibles CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
	Página 5 de 25

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.

La calificación en los módulos del Ciclo Formativo es numérica sin decimales. Con calificación igual o superior al 5 se supera el módulo, por el contrario, con calificaciones inferiores al 5 el módulo se suspende.

Para calcular la calificación de cada módulo se aplican los criterios establecidos para cada uno de ellos.

Si la nota obtenida a partir de 5, en los decimales se aplicará este proceso de redondeo:

- Notas con decimal inferior a 0,50 la nota será el número entero obtenido, despreciando el decimal.
- Notas con decimal igual o superior a 0,50 la nota será el número entero superior al obtenido.

Los criterios de calificación que se aplican en este módulo son los siguientes:

Instrumentos de evaluación	Valoración de la nota
Pruebas objetivas	80%
Análisis de tareas	20%

❖ Pruebas objetivas:

La valoración será de la siguiente manera:

- ✓ 20% la teoría y 80% la práctica (para los temas del 1 al 7)
- ✓ Ejercicio de simulación
- ✓ 50% la teoría y 50% la práctica (para los temas 9 y 10)

Cada examen realizado tendrá el porcentaje reflejado en la tabla de secuencialización y temporalización de los temas de esta programación. El segundo examen de la segunda evaluación será de los temas del 1 al 7 siendo ésta evaluación continua, por lo que si está aprobado también estará aprobada la primera evaluación en caso de estar suspendida. El ejercicio de simulación con el programa

<p style="text-align: center;">I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</p>	<p>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</p> <p>CONTABILIDAD Y FISCALIDAD</p>
	<p>Página 6 de 25</p>

informático Conta3 tendrá una valoración del 15%, que se añadirá dentro del análisis de tareas en la segunda evaluación.

❖ Análisis de tareas: Se dividirán en 2 tipos: (si en alguna evaluación solo se realiza un tipo de tareas, no se tendrán en cuenta los porcentajes que se citan a continuación y se acumularán en el tipo de tarea que se haya hecho). Todas las tareas podrán realizarse en papel, Word, Excel a la vez que ser susceptibles de tener que subirse a la clase de Classroom habilitada para la materia.

- ✓ Tareas propuestas y corregidas por el profesor y tareas totales propuestas y corregidas tanto en clase como por el profesor valoradas todas ellas sobre 10 puntos (20% en total, 10% para cada tarea de las mencionadas anteriormente)
- ✓ La valoración de las tareas propuestas y corregidas por el profesor se valorarán de la siguiente manera:
 - Si están entregados en fecha: 3
 - Si no se entregan en fecha: 0
 - Si están completos: 3
 - Si están incompletos: 1
 - Si no están hechos: 0
 - Si están bien resueltos: 4 (como los ejercicios están valorados sobre 10, se hará la proporcionalidad a la nota)
 - Si el alumno no asiste a clase sin causa justificada, y al no poder realizar las tareas propuestas en esa clase, la nota de las tareas propuestas será de 0 puntos.
- ✓ Tareas totales propuestas y corregidas tanto en clase como por el profesor:
 - Si están completas: 10 Puntos

I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO	FTOE02-02. Mínimos Exigibles CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
	Página 7 de 25

- Si están incompletas: se parte de 10 Puntos y la nota irá disminuyendo en función del número de actividades que se tengan para cada evaluación, haciendo una proporcionalidad al número total de actividades con el número de actividades realizadas.
- Si no son entregadas en el día propuesto, que coincidirá con las fechas de cada examen (salvo causa debidamente justificada) la puntuación será de cero.

Las tareas entregadas en el Classroom durante el horario lectivo en horas distintas a la materia de esta programación, no se validarán y se registrarán como no entregadas.

Los alumnos tendrán derecho a realizar todos los exámenes parciales de cada evaluación independientemente de la nota obtenida en cada uno de ellos.

Cuando los alumnos no se hayan presentado a los exámenes programados en cada trimestre, por razones debidamente justificadas, los podrán realizar la semana anterior a la fecha de cada evaluación.

Se conservará la nota de los exámenes aprobados, teniendo que recuperar aquel parcial con nota inferior a 5 y no se haya podido compensar con nota de 4, por no haber superado los mínimos.

Los exámenes de recuperación se realizan al finalizar cada evaluación.

Ejercicio de simulación a través del programa de gestión contable al finalizar el tema 7 se aplicará el 15% en la parte del análisis de tareas y en la segunda evaluación. Se valorará el trabajo realizado en la aplicación informática junto con una pequeña prueba objetiva para conocer su destreza en dicha aplicación.

La calificación final del curso para superar el módulo deberá ser como mínimo de 5 y se obtendrá de la siguiente forma:

1. 45% la nota de la primera evaluación, el 55% de la nota de la segunda evaluación siempre que las evaluaciones tengan una nota igual o superior a

I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO	FTOE02-02. Mínimos Exigibles CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
	Página 8 de 25

5, dichos porcentajes podrán ser modificados si el número de temas programados para cada evaluación sufre cambios.

2. Si hay alguna evaluación suspendida se realizará la correspondiente recuperación que de ser aprobada se le aplicará los criterios de calificación indicados en esta programación.

Para aplicar los criterios de calificación anteriores será imprescindible que el alumno/a no acumule un total de faltas de asistencia (justificadas o no) superior al 15% de la carga horaria del módulo. (15% sobre 163 = 24,45 \square 25 faltas)

Previa petición del alumno, de este porcentaje, el cual pasará a ser del 60%, podrán quedar excluidos quienes tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada.

ALUMNOS QUE COPIAN EN EXAMENES.

En el caso de que se observe o detecte que un alumno/a copia o ha copiado, durante la realización de un examen y se demuestre, el protocolo de actuación será el siguiente:

- El profesor/a procederá a recoger el examen y el alumno/a será expulsado del aula.
- El profesor/a calificará el examen con un 0.
- El alumno/a deberá presentarse a examen de recuperación de la evaluación correspondiente.
- Si se trata de un examen final el alumno/a deberá presentarse al examen de la siguiente convocatoria.

ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA.

Los alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua, por faltas de asistencia superiores al 15% de la carga horaria del módulo, deberán:

I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO	FTOE02-02. Mínimos Exigibles
	CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
Página 9 de 25	

- Presentarse a un examen final que incluirá todos los contenidos del módulo. La calificación obtenida en el examen, siempre que sea superior a 5, y se le aplicará los criterios de calificación recogidos en esta programación.

La Junta de Evaluación podrá valorar, en su caso, aquellas situaciones de carácter extraordinario que afecten a lo dispuesto en el párrafo anterior.

<p style="text-align: center;">I.E.S.</p> <p style="text-align: center;">HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</p>	<p>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</p> <p>CONTABILIDAD Y FISCALIDAD</p>
	<p>Página 10 de 25</p>

4. MÍNIMOS EXIGIBLES.

Contabilización en soporte informático de los hechos contables:

- Aplicaciones informáticas de contabilidad.
- La normalización contable. El Plan General de Contabilidad.
- Estudios de los grupos del PGC:

Cuadro de cuentas.

Definiciones y relaciones contables.

Normas de valoración.

- Los fondos propios y la creación de la empresa:

- Los recursos propios de la empresa.
- Aportaciones de los socios.
- Los recursos generados por la empresa.
- Ingresos que hay que distribuir en varios ejercicios.
- Las subvenciones de capital.
- Las diferencias positivas en moneda extranjera.

- Las fuentes de financiación ajenas:

Préstamos a largo y corto plazo y otros conceptos análogos.

Pólizas de crédito.

Los empréstitos.

Las finanzas recibidas.

- El proceso contable del inmovilizado material e intangible:

- Concepto, clasificación y aspectos contables del inmovilizado.
- Las diferentes entradas del inmovilizado material.
- La evolución del inmovilizado en el seno de la empresa.

I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO	FTOE02-02. Mínimos Exigibles CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
	Página 11 de 25

- Perdidas sistemáticas de valor.
 - Amortización.
 - Perdidas asistemáticas reversibles.
 - Provisiones.
 - Perdidas asistemáticas irreversibles.
 - Corrección de valor.
- El proceso contable por operaciones comerciales:
- Las relaciones financieras derivas de las operaciones comerciales.

El aspecto contable de la letra de cambio.

- Las cuentas de personal.
- Las cuentas relacionadas con la Administración Pública.
- Las provisiones de tráfico.
- Registro contable de las operaciones financieras.
- Registro contable de la tesorería.
- El proceso de regularización.
- Periodificación.
- Balances de comprobación de sumas y saldos.
- Reparto de resultados.

Tramitación de las obligaciones fiscales y contables relativas al Impuesto de Sociedades y al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

- Impuestos locales sobre actividades económicas:
 - Declaración del IAE.
 - Declaración censal.
 - Aspectos básicos de la gestión de los impuestos.

<p style="text-align: center;">I.E.S.</p> <p style="text-align: center;">HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</p>	<p>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</p> <p>CONTABILIDAD Y FISCALIDAD</p>
	<p>Página 12 de 25</p>

- Impuesto de Sociedades:

- Gestión del impuesto.
- Pagos a cuenta del impuesto.
- Devoluciones.
- Obligaciones contables y registrales.
- Determinación de la base imponible.
- Determinación de la deuda tributaria.
- Transparencia fiscal. Régimen de las pymes.
- Desarrollo general del cálculo del impuesto.
- La contabilidad y el impuesto de sociedades.

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

- Hecho imponible y rentas exentas.
- Contribuyentes

-sujetos pasivos

Periodo impositivo, devengo del impuesto e imputación temporal.

Definición y determinación de la renta gravable.

Integración y compensación de rentas.

Mínimo personal y familiar.

Reglas especiales de valoración.

Regímenes de determinación de la base imponible.

Métodos de cálculo de la base imponible.

Base liquidable.

Cálculo de impuesto.

Cuota diferencial.

<p style="text-align: center;">I.E.S.</p> <p style="text-align: center;">HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</p>	<p>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</p> <p>CONTABILIDAD Y FISCALIDAD</p>
	<p>Página 13 de 25</p>

Regímenes especiales.

Gestión del impuesto.

- Documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los impuestos.
- Aplicaciones informáticas de liquidación de impuestos.

Registro contable de las operaciones derivadas del fin del ejercicio económico:

- El proceso de regularización.
- Pérdidas sistemáticas de valor.

Amortización.

- Pérdidas asistemáticas reversibles.

Provisiones.

- Pérdidas asistemáticas irreversibles.

Corrección de valor.

- Las provisiones de tráfico.
- La periodificación contable. Registros contables del Impuesto de Sociedades.
- Resultado contable.
- Los libros contables.

Registros.

- Aplicaciones informáticas de contabilidad.

Confección de las cuentas anuales:

- La comunicación de la información contable.
- Las cuentas anuales. Modelos normales y abreviados.
- Normas para la elaboración de cuentas anuales.
- El balance de situación.

I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO	FTOE02-02. Mínimos Exigibles CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
	Página 14 de 25

- La cuenta de pérdidas y ganancias.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de flujos de efectivo.
- La memoria.
- Depósito y publicación de las cuentas anuales.
- Aplicaciones informáticas de contabilidad.

Informes de análisis de la situación económico-financiera y patrimonial de una empresa:

- Objetivo del análisis de los estados contables.
- La clasificación funcional del balance.
- Instrumentos de análisis:
 - Fondo de maniobra.
 - Cash-flow financiero y cash-flow generado.
 - Periodo medio de maduración.
 - Apalancamiento operativo.
 - Punto muerto o umbral de rentabilidad.
 - Apalancamiento financiero.
- Análisis patrimonial.
- Análisis financiero.
- Análisis económico.
- Aplicaciones informáticas de análisis de los estados contables.
- Indicadores de calidad en los procesos de análisis de la información contable.

Caracterización del proceso de auditoría en la empresa:

- La auditoría: Concepto, clasificación y propósito.

I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO	FTOE02-02. Mínimos Exigibles
	CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
Página 15 de 25	

- La auditoría en España:
 - Ley de Auditoría de Cuentas y reglamentos.
 - Las normas de auditoría.
 - Definición, objetos y clasificación.
 - Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Obligatoriedad y responsabilidad de la empresa en un proceso de auditoría.
- Fases y contenido de la auditoría.
- Régimen de habilitación de los auditores: Facultades y responsabilidades de los auditores. Nombramiento de los auditores. Ajuste y correcciones contables. - Informe de los auditores de cuentas.

I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO	FTOE02-02. Mínimos Exigibles CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
	Página 16 de 25

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Contabiliza en soporte informático los hechos contables derivados de las operaciones de trascendencia económico-financiera de una empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha comprobado la correcta instalación de las aplicaciones informáticas y su funcionamiento. b) Se han seleccionado las prestaciones, funciones y procedimientos de las aplicaciones informáticas que se deben emplear para la contabilización. c) Se han caracterizado las definiciones y las relaciones contables fundamentales establecidas en los grupos, subgrupos y cuentas principales del PGC. d) Se han registrado, en asientos por partida doble, las operaciones más habituales relacionadas con los grupos de cuentas descritos anteriormente. e) Se han clasificado los diferentes tipos de documentos mercantiles que exige el PGC, indicando la clase de operación que representan. f) Se ha verificado el traspaso de la información entre las distintas fuentes de datos contables. g) Se ha identificado la estructura y forma de elaboración del balance de comprobación de sumas y saldos. h) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.

I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO	FTOE02-02. Mínimos Exigibles
	CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
Página 17 de 25	

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
2. Realiza la tramitación de las obligaciones fiscales y contables relativas al Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aplicando la normativa de carácter mercantil y fiscal vigente.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha analizado la normativa fiscal vigente y las normas aplicables en cada tipo de impuesto. b) Se han seleccionado los modelos establecidos por la Hacienda Pública para atender el procedimiento de declaración-liquidación de los distintos impuestos. c) Se han identificado los plazos establecidos por la Hacienda Pública para cumplir con las obligaciones fiscales. d) Se han realizado los cálculos oportunos para cuantificar los elementos tributarios de los impuestos que gravan la actividad económica. e) Se ha cumplimentado la documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los distintos impuestos, utilizando aplicaciones informáticas de gestión fiscal. f) Se han generado los ficheros necesarios para la presentación telemática de los impuestos, valorando la eficiencia de esta vía. g) Se han relacionado los conceptos contables con los aspectos tributarios. h) Se ha diferenciado entre resultado contable y resultado fiscal y se han especificado los procedimientos para la conciliación de ambos. i) Se han contabilizado los hechos contables relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, incluyendo los ajustes fiscales correspondientes. j) Se han descrito y cuantificado, en su caso, las consecuencias de la falta de rigor en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO	FTOE02-02. Mínimos Exigibles CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
	Página 18 de 25

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
3. Registra contablemente las operaciones derivadas del fin del ejercicio económico a partir de la información y documentación de un ciclo económico completo, aplicando los criterios del PGC y la legislación vigente.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han registrado en soporte informático los hechos contables y fiscales que se generan en un ciclo económico completo, contenidos en los documentos soportes. b) Se han calculado y contabilizado las correcciones de valor que procedan. c) Se han reconocido los métodos de amortización más habituales. d) Se han realizado los cálculos derivados de la amortización del inmovilizado. e) Se han dotado las amortizaciones que procedan según la amortización técnica propuesta. f) Se han realizado los asientos derivados de la periodificación contable. g) Se ha obtenido el resultado por medio del proceso de regularización. h) Se ha registrado la distribución del resultado según las normas y las indicaciones propuestas. i) Se han registrado en los libros obligatorios de la empresa todas las operaciones derivadas del ejercicio económico que sean necesarias. j) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos.

I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO	FTOE02-02. Mínimos Exigibles CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
	Página 19 de 25

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
4. Confecciona las cuentas anuales y verifica los trámites para su depósito en el Registro Mercantil, aplicando la legislación mercantil vigente.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha determinado la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciando los distintos tipos de resultado que integran. b) Se ha determinado la estructura del balance de situación, indicando las relaciones entre los diferentes epígrafes. c) Se ha establecido la estructura de la memoria, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. d) Se han confeccionado las cuentas anuales aplicando los criterios del PGA. e) Se han determinado los libros contables objeto de legalización para su presentación ante los organismos correspondientes. f) Se han verificado los plazos de presentación legalmente establecidos en los organismos oficiales correspondientes. g) Se han cumplimentado los formularios de acuerdo con la legislación mercantil y se han utilizado aplicaciones informáticas. h) Se ha comprobado la veracidad e integridad de la información contenida en los ficheros generados por la aplicación informática. i) Se ha valorado la importancia de las cuentas anuales como instrumentos de comunicación interna y externa y de información pública. j) Se han realizado copias de seguridad para la salvaguarda de los datos. k) Se ha valorado la aplicación de las normas de protección de datos en el proceso contable.

I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO	FTOE02-02. Mínimos Exigibles CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
	Página 20 de 25

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
5. Elabora informes de análisis sobre la situación económica-financiera y patrimonial de una empresa, interpretando los estados contables.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han definido las funciones de los análisis económico-financiero, patrimonial y de tendencia y proyección, estableciendo sus diferencias. b) Se ha seleccionado la información relevante para el análisis de los estados contables que la proporcionan. c) Se han identificado los instrumentos de análisis más significativos y se ha descrito su función. d) Se han calculado las diferencias, porcentajes, índices y ratios más relevantes para el análisis económico, financiero y de tendencia y proyección. e) Se ha realizado un informe sobre la situación económica-financiera de la empresa, derivada de los cálculos realizados, comparándola con los ejercicios anteriores y con la media del sector. f) Se han obtenido conclusiones con respecto a la liquidez, solvencia, estructura financiera y rentabilidades de la empresa. g) Se ha valorado la importancia del análisis de los estados contables para la toma de decisiones en la empresa y su repercusión con respecto a los implicados en la misma (<i>stakeholders</i>).
6. Caracteriza el proceso de auditoría en la empresa, describiendo su propósito dentro del marco normativo español.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha delimitado el concepto de auditoría, sus clases (interna y externa) y el propósito de esta. b) Se han señalado los órganos y normativa vigente que atañe a la auditoría en España. c) Se han verificado las facultades y responsabilidades de los auditores. d) Se han secuenciado las diferentes fases de un proceso de auditoría y los flujos de información que se generan en cada uno de ellos. e) Se han determinado las partes de un informe de auditoría. f) Se ha valorado la importancia de la obligatoriedad de un proceso de auditoría. g) Se ha valorado la importancia de la colaboración del personal de la empresa en un proceso de auditoría. h) Se han reconocido las tareas que deben realizarse por parte de la empresa en un proceso de auditoría, tanto interna como externa. i) Se han contabilizado los ajustes y correcciones contables derivados de propuestas del informe de auditoría.

<p style="text-align: center;">I.E.S.</p> <p style="text-align: center;">HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</p>	<p>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</p> <p>CONTABILIDAD Y FISCALIDAD</p>
	<p>Página 21 de 25</p>

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación del aprendizaje programado debe atender a los siguientes puntos:

- Es conveniente que a lo largo del curso los alumnos lleven un dossier con sus apuntes y con los trabajos, actividades y ejercicios que se vayan realizando, todo ello deberá estar en la clase creada de la materia en la plataforma de Classroom.
- En el desarrollo de los aprendizajes, cuando se lleven a cabo actividades y trabajos en grupos (debates, informes, trabajos, exposiciones, etc.), se calificarán los mismos evaluándose, en su caso, tanto la calidad de los trabajos e informes, como la claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades, teniéndose en cuenta también la coordinación de los alumnos en el grupo y el diálogo con los otros grupos.
- Dentro de este proceso de evaluación también son importantes la resolución de ejercicios y cuestionarios y la realización de trabajos y actividades individuales (tanto escritos como orales) con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que se van adquiriendo individualmente los conocimientos y para poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos.
- La evaluación, dentro de cada Unidad Didáctica, se realiza, en consecuencia, valorando la participación del alumno en la clase, los trabajos y actividades, tanto individuales como en grupo, y la resolución de ejercicios y cuestionarios que en cada caso se realicen.

Los **procedimientos de evaluación** en este módulo serán variados, flexibles, adaptados a todo tipo de alumno y estarán basados en:

- **Pruebas objetivas:** Exámenes escritos de las unidades que se han impartido según la temporalización de la evaluación.

<p style="text-align: center;">I.E.S.</p> <p style="text-align: center;">HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</p>	<p>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</p> <p>CONTABILIDAD Y FISCALIDAD</p>
	<p>Página 22 de 25</p>

- El Análisis de tareas fundamental para identificar la situación individual de cada alumno y sus particulares necesidades de apoyo: se compone de actividades de enseñanza-aprendizaje en clase y en casa, trabajos y exposiciones individuales

Cada alumno dispondrá de una carpeta, cuaderno o archivador donde conservará todas las actividades llevadas a cabo a lo largo del curso. Los documentos e información utilizados estarán debidamente clasificados. En la valoración se tendrá en cuenta la iniciativa, los procedimientos utilizados para la obtención de la información, y el interés mostrado en la gestión, así mismo el orden, la limpieza, la buena presentación y el cumplimiento en el plazo de entrega debiendo añadir las tareas en la clase creada para la materia en la plataforma de Google, Classroom, cuando sean asignadas.

Este material será revisado por el profesor al finalizar cada unidad, o cuando lo estime oportuno para hacer un seguimiento, una vez revisado si se viese que faltase alguna actividad, el alumno deberá hacerla o terminarla en el caso que estuviera incompleta. Siempre se deberán presentar todos los ejercicios, el día de la fecha fijada para los exámenes.

A lo largo de cada unidad el alumno deberá realizar tanto las actividades propuestas en clase como aquellas para llevar a cabo en su domicilio. Se valorará positivamente la tarea bien hecha y el interés por aclarar dudas.

<p style="text-align: center;">I.E.S.</p> <p style="text-align: center;">HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</p>	<p>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</p> <p>CONTABILIDAD Y FISCALIDAD</p>
	<p>Página 23 de 25</p>

6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

Se utilizan distintos mecanismos para la valoración de los resultados de los alumnos a lo largo del curso tales como:

- Observación del trabajo diario del alumno/a.
- Resolución de actividades.
- Controles periódicos escritos.
- Presentación de trabajos.
- Participación e interés del alumno en el desarrollo de la clase.

El profesor/a de cada módulo teniendo en cuenta los resultados obtenidos a través de estos mecanismos actuará convenientemente según las deficiencias detectadas mediante:

- Repaso de contenidos.
- Actividades de refuerzo.
- Repetición de controles escritos.
- Trabajos de recuperación.

En las sesiones de evaluación teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los alumnos en el conjunto de los módulos, la Junta de Evaluación decidirá la procedencia o no de realizar adaptaciones curriculares en los casos en los que no resulten efectivos los mecanismos citados.

<p style="text-align: center;">I.E.S.</p> <p style="text-align: center;">HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</p>	<p>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</p> <p>CONTABILIDAD Y FISCALIDAD</p>
	<p>Página 24 de 25</p>

7. ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES DURANTE EL CURSO.

Cuando un alumno/a no supere la evaluación del módulo deberá realizar actividades de recuperación.

La recuperación según el caso podrá consistir en:

- Realización de ejercicios suplementarios.
- Presentación a nuevas pruebas.
- Presentación de trabajos adicionales.

Cuando la recuperación consista en presentar trabajos adicionales, el alumno será informado de los contenidos que deberá tratar y desarrollar en el mismo y se le orientará acerca de materiales y recursos que podrá utilizar. Se fijará un horario para que pueda consultar, al profesor, las dudas que puedan surgir durante su realización y se concretará la fecha de entrega.

Si la recuperación consiste en realizar ejercicios suplementarios, los enunciados de estos ejercicios, serán facilitados por el profesor. Se fijará, igual que en el caso anterior, un horario para consulta de dudas que le puedan surgir y se concretará la fecha de entrega.

Cuando el alumno/a deba presentarse a nuevas pruebas para recuperar el módulo pendiente, será informado de los contenidos que debe recuperar y de la fecha de realización de las mismas. Estas pruebas serán similares a las realizadas durante la evaluación.

Para la valoración de las actividades de recuperación se aplicarán los mismos criterios de calificación.

SEGUNDA EVALUACIÓN FINAL

Todos los módulos del Ciclo Formativo son susceptibles de segunda evaluación final.

I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO	FTOE02-02. Mínimos Exigibles CONTABILIDAD Y FISCALIDAD
	Página 25 de 25

Cuando un alumno/a suspenda el módulo, siempre que no haya comunicado su intención de renunciar a la convocatoria de la segunda evaluación final, el profesor del módulo entregará al alumno una ficha dónde se le informará por escrito:

- De los contenidos de los que será evaluado.
- Del trabajo que deberá realizar para preparar la materia pendiente del módulo.
- De la fecha en la que deberá presentarse a las pruebas correspondientes y /o entregar los trabajos propuestos.

La nota de las pruebas objetivas será la obtenida por el alumno en las pruebas realizadas, que no deberá ser inferior a 5, y una batería de ejercicios para cada unidad didáctica. Se aplicarán todos los criterios de calificación expuestos en esta programación. Para su calificación se tendrá en cuenta el criterio de la Junta de Evaluación.